



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 2865
COORDINACION DE EMERGENCIAS
(Evento No. 57810)

aprobado

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Ariel Méndez Mejía				REPORTÓ			
COE:	14	MOVIL:	4	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá COOB			
FECHA:	31 de Mayo de 2006	HORA:	3:40 p.m.				

DIRECCIÓN:	Transv. 11 A Este # 64 -61 Sur	ÁREA DIRECTA:	50 m ²				
BARRIO:	La Belleza	POBLACIÓN ATENDIDA:	5				
UPZ:	51 - Los Libertadores	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	3
LOCALIDAD:	4 - San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCION EN MASA INUNDACION ESTRUCTURAL

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el colapso de un muro de contención en piedra pegada (Véase Foto 1), de 6 metros de longitud por 2 de alto, el muro separaba el predio de la Transversal 11 A Este # 64 - 61 Sur donde habita la familia del señor Héctor Bernardo Escobar, con una cancha de basketball aledaña al salón comunal del barrio La Belleza ubicado en la Calle 65 Sur # 10 A - 40 Este.

El colapso del muro se generó por los empujes producidos por el material de relleno que contenía el muro, generando una falla de tipo rotacional, las causas que produjeron el colapso del muro se asocian a su antigüedad, deficiencias de tipo constructivo; el cual no contaba con lloraderos para eliminar las presiones de poros y finalmente a la saturación de los materiales de relleno con aguas de escorrentía; cayendo junto con un volumen aproximado de 3 m³ de masa inestable en las canchas de basketball. Al momento de la falla del muro quedo un pequeño remante de Este (Véase Foto 2) que amenaza con caer en cualquier momento en las canchas poniendo en riesgo a las personas que frecuentan este sitio.

Adicionalmente, en la parte posterior del muro el proceso produjo afectaciones en la vivienda de la Transversal 11 A Este # 64 - 61 Sur causando el colapso de una habitación ubicada en su parte posterior por pérdida de confinamiento del piso de cimentación. De la revisión realizada en el predio se estableció que se trata de una vivienda prefabricada y el sector afectado fue una adición hecha posiblemente en mampostería simple, al momento del colapso se produjeron agrietamientos en pisos y separación de placas, sin afectar la estabilidad y habitabilidad del resto de la vivienda.





DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

4. REGISTRO FOTOGRAFICO



5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Héctor Bernardo Escobar	Transv. 11 A Este # 64 – 61 Sur		5	2	3	Colapso de la habitación de la parte posterior de la vivienda, agrietamientos en pisos y separación de placas.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACION EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA: SI NO CUAL? Cancha de basketball aledaña al salón comunal del barrio La Belleza ubicada en la Calle 65 Sur # 10 A – 40 Este, por el material deslizado que se depositó sobre la misma con un volumen aproximado de 3 m³.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

En las personas que frecuentan la cancha de basketball aledaña al salón comunal del barrio La Belleza ubicada en la Calle 65 Sur # 10 A – 40 Este, por la caída de un remanente que quedo del muro colapsado.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

En la estabilidad y habitabilidad de la vivienda de la Transversal 11 A Este # 64 – 61 Sur ubicada en la parte posterior del muro colapsado por la generación de nuevos eventos de inestabilidad, debido al avance progresivo que puede tomar el proceso.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector afectado por el colapso del muro de contención en piedra pegada aledaño al salón comunal del barrio La Belleza ubicado en la Calle 65 Sur # 10 A – 40 Este.
- Evaluación cualitativa de las afectaciones presentadas en la vivienda localizada Transversal 11 A Este # 64 – 61 Sur donde habita la familia del señor Héctor Bernardo Escobar.
- Se solicitó a través de la Red Distrital de Emergencias, la presencia de la Alcaldía Local de San Cristóbal para coordinar el retiro de los escombros producto del colapso del muro y el remanente de la estructura y material inestable.

8. RECOMENDACIONES

Al señor Héctor Bernardo Escobar responsable del predio ubicado en la Transversal 11 A Este # 64 – 61 Sur reconfigurar y estabilizar el talud fallado mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales debe contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, con el fin de garantizar la estabilidad del mismo y de la vivienda.

Al señor Héctor Bernardo Escobar, responsable del predio ubicado en la Transversal 11 A Este No. 64 – 61 Sur, adelantar el mantenimiento preventivo correspondiente, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso. Por tanto y dado que dicha situación se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de vivienda, por lo que estas obras o reparaciones deben ser adelantadas por los propietarios.

Así pues, en el caso de implementar acciones para la construcción de vivienda, se recomienda al señor Héctor Bernardo Escobar realizarlo con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

A la Alcaldía Local retirar el material inestable que se dispuso sobre la cancha deportiva del barrio La Belleza.

9. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

La información consignada en el presente Diagnóstico sobre los predios, viviendas y familias evaluadas, corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las mismas.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

NOMBRE JAIRO ARIEL MÉNDEZ MEJÍA
PROFESIÓN INGENIERO GEÓLOGO. ESPECIALISTA EN GEOTECNIA.
MATRÍCULA 15223119714 BYC

NOMBRE DARWIN JAVIER ORTIZ
PROFESIÓN INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA 25202-73973 CND

Elaboró

Revisó

Vo. Bó. ING. GUILLERMO ESCOBAR
COORDINADOR EMERGENCIAS

ING. FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS
DIRECTOR

